

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D.F., 20 de septiembre de 2011.

No. oficio: 514.3.297/2011

**ING. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ ESCAMILLA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE SAN LUIS RÍO COLORADO
P R E S E N T E**

Con relación a la Política Salarial, para el Ejercicio Fiscal 2011, me permito informar lo siguiente:

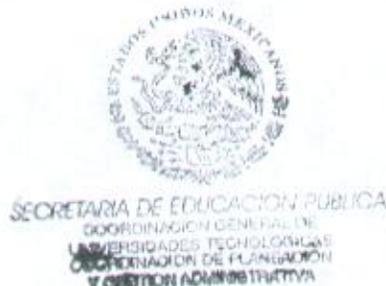
1. Esta Coordinación General ha gestionado ante las Direcciones Generales de Personal y de Planeación y Programación de la Secretaría de Educación Pública, la información que permita conocer las definiciones respecto de la política salarial.
2. De tales gestiones las dependencias han hecho de nuestro conocimiento, que el incremento salarial por aplicar será del 3.9%, sobre el Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Docentes y Administrativos del Subsistema de Universidades Tecnológicas, retroactivo al primero de febrero del año en curso.

Finalmente, hago de su conocimiento que los recursos correspondientes, ya han sido depositados a esa casa de estudio por un monto de \$190,227.00 (Ciento Noventa Mil Doscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N), en consecuencia y de acuerdo a los convenios establecidos, deberá gestionarse la aportación de un importe similar por parte del Gobierno Estatal.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MARCO A. NORZAGARAY GÁMEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



c.c.p. Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas.

HAS'MANG'prh*